

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO: N° 2812 /

PUCON, 30 de Octubre del 2019

VISTOS:

1.- Las atribuciones que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 de 1998 del Ministerio del Interior "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y las posteriores modificaciones contenidas en el D.F.L. N° 1/2006 y Ley N° 20.742.

2.- Decreto Ley N° 3.063 "Ley de Rentas Municipales", Ley de Rentas II N° 20.033.-

3.- Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y sus posteriores modificaciones;

4.- Ley N° 19.300 "Ley de Bases de Medio Ambiente";

5.- Ley N° 18.290 "Tránsito y Transporte Público" y sus posteriores modificaciones;

6.- Ley N° 19.925 "sobre expendio de bebidas alcohólicas, y sus posteriores modificaciones, Ley 20.033 y 20.031;

7.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 3065 del 16.11.2018 que aprobó Modifica a Derechos de la Ordenanzas 2019.

8.- El acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Extraordinaria N° 029, de fecha 29.10.2019, que aprueba la Ordenanza de Modificación de derechos Municipal 2020.

DECRETO:

1.- Efectúense las siguientes modificaciones a la Ordenanza Municipal, de Derechos Municipales año 2019.

2- Apruébese en todas sus partes la Modificación de la presente Ordenanza Municipal de Derechos Municipales correspondiente al año 2020 según anexo adjunto.

3.- Publíquese la Ordenanza Municipal en la página WEB del Municipio, la que rige a contar del 01.01.2020.

PUBLIQUESE.

ANOTESE,

COMINIQUESE

Y


GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE


CRBM/GEMP
DISTRIBUCION

- Adm. y Finanzas
- U. de Control
- Rentas y Patentes
- Of. de Partes